

# GACETA OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECTORA DE LA GACETA OFICIAL

Joyce Díaz Orda Castro

Gutiérrez Zamora s/n Esq. Diego Leño, Col. Centro

Tel. 22 88 17 81 54

Xalapa-Enríquez, Ver.

Tomo CCI	Xalapa-Enríquez, Ver., viernes 26 de junio de 2020	Núm. Ext. 256
----------	--	---------------

## SUMARIO

### GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Finanzas y Planeación

PLAN DE TRABAJO 2020 DEL CONSEJO VERACRUZANO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (COVAC).

folio 0608

---

NÚMERO EXTRAORDINARIO  
TOMO I

# GOBIERNO DEL ESTADO

## PODER EJECUTIVO

### Secretaría de Finanzas y Planeación

## CONSEJO VERACRUZANO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

### PLAN DE TRABAJO 2020

#### Presentación

La Secretaría de Finanzas y Planeación en el Programa Sectorial de las Finanzas Públicas y Planeación para el periodo 2019-2024 contiene los puntos estratégicos que se llevarán a cabo en materia de Armonización Contable, alineados al Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024.

Dentro del programa Sectorial se establece el numeral **4.1.2.2**, denominado **“Armonización Contable”**, cuyo objetivo estratégico es **“Dirigir el cumplimiento y seguimiento a la normativa en materia de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos emitidos por el CONAC aplicables a los entes públicos estatales y municipales”**.

El logro del objetivo permitirá la generación de información financiera confiable y comparable para satisfacer las necesidades de los usuarios y permita ser reconocida e interpretada por especialistas e interesados en las finanzas públicas.

En virtud de que para este año una vez más el Presupuesto de Egresos de la Federación en su artículo 42 contempla recursos destinados a subsidiar acciones para la capacitación y profesionalización de los servidores públicos, así como la adquisición de tecnologías de la información y comunicaciones en beneficio de los entes públicos del estado; se publicaron el pasado 11 de marzo en el Diario Oficial de la Federación los **“Términos y Condiciones para la distribución del Fondo Previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, en beneficio de las entidades federativas y municipios para la capacitación y profesionalización, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones”**.

Es por ello que la Secretaría de Finanzas y Planeación a través del Consejo Veracruzano de Armonización Contable (COVAC), instancia auxiliar y administrativa del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, responsable en el orden jurídico local de la interpretación y ejecución de las determinaciones emanadas del Consejo Nacional, así como de vigilar el cumplimiento de los deberes de cada uno de los entes públicos en materia de contabilidad gubernamental presenta el Plan Anual de Trabajo 2020.

#### Introducción al Plan de Trabajo

Desde la entrada en vigor de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) el COVAC ha coadyuvado en conjunto con el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y el Órgano de Fiscalización Superior del Estado (ORFIS) en el proceso de armonización contable, brindando principalmente capacitación a los servidores públicos, así como proporcionado las herramientas tecnológicas de software y hardware para el registro, control y emisión de la información financiera de los entes públicos estatales y municipales.

## Fundamento Jurídico

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 7, 8 fracción V, VI y 12 fracción VII, VIII y IX de las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas y 13 fracción XIV de la Ley 642 que Regula la Integración y el Funcionamiento del COVAC (Ley 642), y conforme a los Términos y Condiciones para la distribución del Fondo Previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020 se presenta el Plan Anual de Trabajo del COVAC para el ejercicio 2020.

Conforme al numeral 4 fracciones i), ii) y iii) de los Términos y Condiciones para la distribución del Fondo Previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, el pasado 31 de marzo del año en curso, se envió al CONAC una solicitud firmada conjuntamente entre la SEFIPLAN y el ORFIS en la cual se incluyen los formatos respectivos con los objetivos y acciones a realizar para acceder a los recursos con los que se llevará a cabo el Plan de Trabajo.

## Propuesta

Conforme a lo solicitado por el CONAC se establecen dos objetivos específicos que son la **Capacitación y Profesionalización** de los servidores públicos, y la **Modernización de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**, con un presupuesto autorizado por \$1,063,432.15 de los cuales \$299,574.90 corresponden al rubro de capacitación y profesionalización y \$763,857.25 a modernización de tecnologías de la información y comunicaciones.

En adición a lo solicitado por el CONAC y como apoyo al objetivo estratégico del Programa Sectorial y del Plan Anual de Trabajo, se plantean tres objetivos específicos a partir de las obligaciones establecidas en las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable y la Ley No. 642, así como los requerimientos realizados por los propios entes públicos.

Los objetivos específicos adicionales son:

1. Realizar de manera trimestral las evaluaciones en materia de Armonización Contable en la plataforma del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC), conforme a lo establecido en los artículos 12 fracciones VII, VIII, IX de las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas y 13 fracción II de la Ley 642.
2. Celebrar las sesiones de COVAC conforme a los artículos 9 de las Reglas de Operación y 19 de la Ley 642.

## Diagnóstico

Actualmente se cuenta con el Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC), como mecanismo de evaluación de la Armonización Contable, el cual fue establecido con la finalidad de conocer el grado de avance de los entes públicos del país respecto a los diferentes temas relacionados con la armonización contable y para impulsar la transparencia y la rendición de cuentas, así como fortalecer y optimizar los procesos de fiscalización.

Entre los entes públicos participantes se encuentran: Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, Órganos Autónomos, Paraestatales, Municipios y Paramunicipales. Los resultados colocan al Estado en un cumplimiento medio con un promedio general de 72.39% como se muestra en la página del CONAC <https://www.conac.gob.mx/es/CONAC/Transparencia> en la última evaluación del ejercicio 2019; siendo el principal reto elevar el porcentaje de cumplimiento.

De manera enunciativa las áreas de oportunidad detectadas y que inciden a la fecha son las siguientes:

- Realizar mejoras y actualizaciones a los sistemas informáticos utilizados por los entes públicos estatales y municipales, para el registro contable presupuestal de las operaciones contables y presupuestarias.
- Continuar con la capacitación y profesionalización de servidores públicos debido a la rotación continua de personal que existe en los entes públicos, lo cual impide dar continuidad a los procesos anteriores de capacitación tanto de la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), como del uso y aplicación de las herramientas informáticas.
- Reforzar el uso y puesta en marcha de las páginas web oficiales en los municipios, ya que existen atrasos respecto a la difusión de la información enmarcada en la LGCG.
- Cumplir de manera eficiente y correcta con el llenado de los formatos establecidos relativos a las normas anuales y trimestrales del Título V de la LGCG en lo relativo a los municipios, órganos autónomos y poderes.
- Mejorar la cobertura y resultados en la aplicación de las evaluaciones sobre los avances en la Armonización Contable en los entes públicos del estado de Veracruz.

### **Objetivo Estratégico del Plan de Trabajo**

Dirigir el cumplimiento y seguimiento a la normativa en materia de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos emitidos en el CONAC, aplicables a los entes públicos estatales y municipales.

Para el logro del objetivo estratégico se han establecido cinco líneas de acción:

### **Objetivos específicos**

#### **1. Capacitar y Profesionalización de los servidores públicos**

Capacitar a los servidores públicos estatales y municipales en cursos y talleres que permitan a los responsables de las finanzas públicas del estado, el adecuado registro y control de estos para la generación de información financiera, en la cual se reconozcan las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente a los entes públicos del estado de Veracruz, con el propósito de garantizar la rendición de cuentas veraz y oportuna que permita interpretar y evaluar la gestión pública del estado.

#### **2. Modernizar las Tecnologías de la información y comunicaciones**

Eficientar las herramientas informáticas utilizadas por los entes públicos estatales y municipales que permiten registrar de manera automática, armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos; para generar estados financieros, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables.

#### **3. Realizar las evaluaciones trimestrales del SEVAC**

Realizar de manera trimestral las evaluaciones en materia de Armonización Contable en la plataforma (SEVAC), con la finalidad de conocer el grado de avance de los entes públicos del estado, respecto a los diferentes temas relacionados con la armonización contable.

#### 4. Celebrar las sesiones de COVAC conforme al calendario aprobado.

Llevar a cabo las sesiones del Consejo conforme al calendario aprobado en el Plan de Trabajo y las Reglas de Operación y a la Ley 642.

#### Líneas de acción:

Con la finalidad de realizar el cumplimiento de los objetivos se establecen acciones específicas por cada uno de los objetivos específicos.

Capacitación y profesionalización de servidores públicos se tiene como líneas de acción:

- a. Realizar ejercicios sobre la operatividad del Sistema de Información Contable Gubernamental y vincularlos con la parte teórica de los documentos emitidos por el CONAC.
- b. Capacitar a los servidores públicos responsables del llenado del SEVAC.
- c. Capacitar a los programadores para que puedan continuar desarrollando y mejorando el Sistema de Información Contable Gubernamental.
- d. Capacitar a los servidores públicos con la finalidad de desarrollar una adecuada gestión patrimonial, en cumplimiento al marco normativo aplicable.
- e. Capacitar a los servidores públicos con la finalidad de identificar los diferentes fideicomisos y sus obligaciones en el cumplimiento de las normas emitidas por el CONAC.
- f. Capacitar a los servidores públicos para que realicen adecuadamente los registros presupuestarios y contables de operaciones vinculadas con los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) y otras transacciones poco frecuentes.

La propuesta presentada en cuanto a capacitación es la siguiente:

No.	NOMBRE DEL CURSO, TALLER, SEMINARIO, COLOQUIO Y OTROS	HORAS DE CAPACITACION A IMPARTIR POR CURSO	No. DE SERVIDORES PÚBLICOS A CAPACITAR
1	Operatividad del SIGMAVER	30	681
2	Elevando los resultados de la evaluación de la armonización contable SEVAC	36	808
3	Curso Developing SQL Databases clave 20762C	35	20
4	Administración y Riesgo de Bienes Patrimoniales	6	120
5	Contabilidad de Fideicomisos Públicos	6	120
6	Tratamiento Presupuestario y Contable de las ADEFAS y Otras Transacciones	6	120

**Modernización de tecnologías de la información y comunicaciones:**

## Acciones:

- a. Continuar con la implementación del sistema contable (SIGMAVER) en los Organismos Públicos Descentralizados y Órganos Autónomos, donde opera dicho sistema, el cual permite a los entes cumplir con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- b. Desarrollar módulos de valor agregado, como el módulo de control de inventarios, de nómina y de validación de comprobantes fiscales.
- c. Continuar con la implementación del sistema SIGMAVER en los Organismos Públicos Descentralizados y Fideicomisos del estado.
- d. Mejoras y desarrollo de software SUAFOP para los entes públicos paraestatales.
- e. Dotar a las áreas operativas de la SEFIPLAN de equipo de cómputo para la implementación y mejora del desarrollo del Sistema de Contabilidad Gubernamental.

La propuesta en cuanto a modernización de tecnologías de la información y comunicaciones es la siguiente:

No.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES O APOYOS TECNOLÓGICOS
1	Telerik Dev Craft Complete
2	Impresora Laser jet Pro M454dw, color, láser print
3	Escáner
4	Laptop
5	Disco duro estado sólido de 1tb
6	Kit de montaje disco duro de 2.5 a 3.5
7	Disco Duro Seagate Ironwolf Pro 10 TB NAS RAID
8	Bundle Teclado + Mouse Negro, USB
9	Equipo de cómputo para implementar el Sistema Contable computadora procesador Intel Core i5-7400 de séptima generación; Windows 10 Pro 64 bit; tarjeta de video integrada Intel HD, 8GB 2400Mhz, DDR4; Disco Duro de 2 TB, 7200RPM con monitor de 19.5"
10	Desarrollar mejoras y actualizar el sistema contable presupuestal SUAFOP, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y normatividad emitida por el CONAC.

**Calendario de reuniones ordinarias en el marco del Plan de Trabajo 2020**

En atención y cumplimiento a lo establecido en el numeral 9 de las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas, así como en el Artículo 13 y 19 de la Ley No. 642 que Regula la Integración y el Funcionamiento del Consejo Veracruzano de

Armonización Contable, se pone a consideración de sus integrantes el calendario de reuniones de trabajo a celebrarse en el ejercicio 2020, donde se presentarán los avances del Plan de Trabajo.

- a. 5 de junio de 2020
- b. Octubre de 2020
- c. Diciembre de 2020

El plan de trabajo fue aprobado por los vocales del COVAC con el **ACUERDO COVAC-03-05/06/2020**: se aprueba por unanimidad de votos el Plan Anual de Trabajo 2019 con base en Artículo 7 de las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas y 13 fracción XIV de la Ley 642.

**ACUERDO COVAC-05-05/06/2020** se aprueba por unanimidad de votos calendario de sesiones 2020 con base en Artículo 9 de las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable y 13 fracción VI de la Ley 642.

**Mtro. José Luis Lima Franco**  
Secretario de Finanzas y Planeación  
y Presidente del COVAC  
Rúbrica.

**Tarifa autorizada de acuerdo al Decreto número 599 que reforma el  
Código de Derechos para el Estado, publicado en la Gaceta  
Oficial de fecha 26 de diciembre de 2017**

<b>PUBLICACIONES</b>	<b>U.M.A.</b>	<b>COSTO EN PESOS INCLUIDO EL 15% PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN</b>
a) Edictos de interés pecuniario, como: Prescripciones positivas, denuncias de juicio sucesorio, aceptación de herencia, remates, convocatorias para fraccionamientos, palabra por inserción;	<b>0.0360</b>	<b>\$ 3.60</b>
b) Edictos de interés social como: Cambio de nombre, póliza de defunción, palabra por inserción;	<b>0.0244</b>	<b>\$ 2.44</b>
c) Cortes de caja, balances o cualquier documento de formación especial por plana tamaño Gaceta Oficial;	<b>7.2417</b>	<b>\$ 723.53</b>
d) Sentencias, resoluciones, deslinde de carácter agrario y convocatorias de licitación pública, una plana tamaño Gaceta Oficial.	<b>2.2266</b>	<b>\$ 222.46</b>
<b>V E N T A S</b>	<b>U.M.A.</b>	<b>COSTO EN PESOS INCLUIDO EL 15% PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN</b>
a) Gaceta Oficial de una a veinticuatro planas;	<b>2.1205</b>	<b>\$ 211.86</b>
b) Gaceta Oficial de veinticinco a setenta y dos planas;	<b>5.3014</b>	<b>\$ 529.67</b>
c) Gaceta Oficial de setenta y tres a doscientas dieciséis planas;	<b>6.3616</b>	<b>\$ 635.60</b>
d) Número Extraordinario;	<b>4.2411</b>	<b>\$ 423.74</b>
e) Por hoja certificada de Gaceta Oficial;	<b>0.6044</b>	<b>\$ 60.39</b>
f) Por un año de suscripción local pasando a recogerla;	<b>15.9041</b>	<b>\$ 1,589.01</b>
g) Por un año de suscripción foránea;	<b>21.2055</b>	<b>\$ 2,118.68</b>
h) Por un semestre de suscripción local pasando a recogerla;	<b>8.4822</b>	<b>\$ 847.47</b>
i) Por un semestre de suscripción foránea;	<b>11.6630</b>	<b>\$ 1,165.27</b>
j) Por un ejemplar normal atrasado.	<b>1.5904</b>	<b>\$ 158.90</b>

**UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE \$ 86.88**

<b>EDITORA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ</b>
<b>DIRECTORA DE LA GACETA OFICIAL: JOYCE DÍAZ ORDAZ CASTRO</b>
<b>Módulo de atención:</b> Calle Gutiérrez Zamora s/n, Esq. Diego Leño, Col. Centro Xalapa, Ver. C.P. 91000
<b>Oficinas centrales:</b> Km. 16.5 Carretera Federal Xalapa-Veracruz Emiliano Zapata, Ver. C.P. 91639
<b>Suscripciones, sugerencias y quejas a los teléfonos:</b> 279 834 2020 al 23
<b>www.editoraveracruz.gob.mx</b>
<b>gacetaoficialveracruz@hotmail.com</b>